



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ**

Veintisiete de julio de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00068-00**

Previo a emitir un pronunciamiento respecto de las solicitudes contenidas en los memoriales arrimados al despacho vía correo electrónico los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022, consistentes en la conversión de los títulos judiciales constituidos en la cuenta de depósitos judiciales de esta agencia judicial para el proceso de reorganización empresarial que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades respecto de la sociedad aquí demandada, y en atención a que el expediente físico de la referencia fue remitido desde el pasado 15 de agosto de 2019 a dicha entidad, resulta menester requerir a la memorialista para que indique al despacho, de la manera más precisa y detallada posibles, los datos de identificación del proceso de reorganización a que se ha hecho referencia, para efectos de realizar con éxito el trámite requerido.

Una vez puestos en conocimiento de este despacho judicial los datos requeridos en el párrafo anterior, se procederá con el trámite administrativo correspondiente ante el Centro de Servicios Administrativos de esta localidad, quienes son los encargados de poner a disposición de la Superintendencia de Sociedades tales dineros.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23826977ea1d552c6aa9d70c47140590bf9de89c62c25107331b283e23dc4ce4**

Documento generado en 27/07/2022 04:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>